

NIT: 901.659.650-5

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE GIRO AL EXTERIOR  
Y DECLARACIÓN DE CAMBIO PARA  
PENSIONADOS DEL CONSORCIO FOPEP 2022 A TRAVES DE CAJA SOCIAL BCSC ENTIDAD BANCARIA**

1. DATOS DEL AFILIADO O SOLICITANTE									
TIPO DE DOCUMENTO					No DE IDENTIFICACIÓN				
PRIMER APELLIDO						SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRES									
DIRECCION RESIDENCIA									
CIUDAD DE RESIDENCIA						PAIS			
TELEFONO						CELULAR			
EMAIL									
2. DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA EN EL EXTERIOR									
NUMERO CUENTA									
NOMBRE DEL BANCO									
CODIGO BANCO		ABA		SWIFT		CHIP		NUMERO	
CIUDAD						PAIS			
NOMBRE DEL BANCO INTERMEDIARIO		BANCO CAJA SOCIAL							
3. AUTORIZACION									
<p>YO _____ CON CC. CE TI No. _____ AUTORIZO AL CONSORCIO FOPEP 2022 PARA REALIZAR EL PAGO DE MIS MESADAS PENSIONALES MEDIANTE GIROS AL EXTERIOR MENSUAL___ O TRIMESTRALMENTE___, DE ACUERDO A LA INFORMACION SUMINISTRADA EN EL PRESENTE FORMATO, A TRAVES DEL BANCO CAJA SOCIAL BCSC S.A ESTABLECIMIENTO DE CREDITO BANCARIO, SOMETIDO A CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, CON AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO OBTENIDA MEDIANTE RESOLUCION 034 DEL 7 DE ENERO DE 1974 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA Y DESCONTARME LA SUMA DE 8 DOLARES (USD8,00), POR CADA PAGO. ASI MISMO EN MI CALIDAD DE PENSIONADO DEL CONSORCIO FOPEP 2022 CONFIERO PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL BANCO CAJA SOCIAL S.A, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DILIGENCIE Y SUSCRIBA LAS DECLARACIONES DE CAMBIO QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PAGO DE PENSIONES EN EL EXTERIOR CELEBRADO ENTRE EL BANCO CAJA SOCIAL Y EL CONSORCIO FOPEP 2022. MI APODERADO PODRA DELEGAR EN EL FUNCIONARIO DEL BANCO CAJA SOCIAL S.A. QUE CONSIDERE ADECUADO, LAS FACULTADES CONFERIDAS POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.</p> <p>FIRMA: _____ ACEPTO: _____</p> <p>DOC. _____ BANCO CAJA SOCIAL S.A. - REPRESENTANTE LEGAL</p>									
<p><b>NOTAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Teniendo en cuenta que el pago de su pensión se realiza mediante la modalidad de giro al exterior, el Consorcio FOPEP 2022 le informa que los costos generados por inconsistencias en el giro a su cuenta, ya sea por bloqueo, cuenta cerrada, cambio de entidad bancaria, cambio de cuenta, por normativas internas en la entidad financiera donde tiene su cuenta que impidan la aplicación del pago correctamente o fusión de entidades financieras en el exterior que generen cambios en la recepción del pago, entre otros, dichos costos deben ser asumidos directamente por el (la) pensionado (a).</li> <li>✓ Con el fin de evitar demoras en el abono de su pago pensional, le solicitamos anexar una certificación del Banco en que usted tiene cuenta. La certificación debe incluir el nombre del Banco, el Código ABA, SWIFT y/o CHIP, número de cuenta y el nombre del titular, tal como aparecen registrados en el Banco.</li> </ul>									